

27/11/2015

Calbuco: Juicio oral por homicidio ocurrido en Isla Puluqui finalizó con mujer sentenciada a 10 años y un día

Un fatal final tuvo el pasado 2 de febrero la celebración de la festividad religiosa de la Virgen de La Candelaria en la Isla Puluqui, cuando Roberto Valderas Valderas fue atacado con un arma blanca. El caso fue llevado a juicio oral por la Fiscalía Local de Calbuco y culminó con la condena de Silvia Pamela Velásquez Raipane a la pena de 10 años y un día de privación de libertad.



Macarena Gallardo Guerrero, Fiscal Jefe de Calbuco, informó que "en este juicio oral se obtuvo por parte del Ministerio Público sentencia definitiva condenatoria en contra de la imputada", estimando el Tribunal Oral de Puerto Montt que la acusada tuvo participación como autora del delito consumado de homicidio simple. Asimismo, y en el mismo juicio oral cuya lectura de sentencia se efectuó durante esta semana, se dictó una segunda condena en contra de la acusada, esta vez por el delito de lesiones menos graves. La fiscal calbucana indicó que con "este resultado estamos bastante conformes" y "se enmarca en las políticas de persecución penal firme de la Fiscalía Regional y es importante señalar que esto ha sido en colaboración con los policías que efectuaron un trabajo serio, riguroso, prolijo, que permitió ciertamente que obtuviéramos una sentencia importante y por un delito grave ocasionado en la comunidad de Calbuco".

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Calbuco en el juicio oral, que consistió en la declaración de testigos, así como también de peritos de Labocar y personal de la SIP de Carabineros de Calbuco, se acreditó que el día 2 de febrero del 2015, alrededor de las 22:30 horas, la víctima, Roberto Valderas Valderas, junto a otras personas que lo acompañaban, se dirigía hasta una vivienda del sector de San Ramón de la Isla Puluqui, comuna de Calbuco, cuando fue interceptado por Silvia Pamela Velásquez Raipane quien se encontraba en el camino principal en compañía de otras personas, iniciando un altercado entre ambos grupos. En este contexto, la acusada extrajo un arma blanca que portaba y con ella agredió a Roberto Valderas y luego huyó del lugar. En el sitio se encontraba una segunda víctima, a quien le causó un corte en la zona abdominal. Tras la agresión, ambos heridos fueron trasladados en una barcaza hasta el Hospital de Calbuco, falleciendo Roberto Valderas en el trayecto por herida punzo cortante hepática por lesión penetrante abdominal que le causó la muerte por hipovolemia aguda severa.